

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

**Ministerio para la Transición Ecológica
Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
Sevilla**

Núm. 793/2021

Convocatoria información pública
Ref. Exp. VA0418/CO-10/2020

Se ha formulado en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la petición de autorización de vertido de aguas residuales que se reseña en la siguiente:

NOTA

Peticionario: Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Protección Civil de Córdoba.

CIF/NIF: P6490001B

Dirección: Carretera Madrid-Cádiz, KM 358 Margen izquierda. Paraje Los Barreros (Polígono 8, Parcela 298).

Término municipal: Montoro.

Actividad: Parque de Bomberos de Montoro.

Punto de Vertido: Arroyo tributario del río Guadalquivir (UTMX: 380466; UTM Y: 4207499; Huso 30)

Proyecto: Proyecto de Tratamiento de Aguas Hidrocarburadas y Aguas Residuales Sanitarias del Parque de Bomberos de Montoro de Córdoba, (Revisión 1). Autor: Juan Jesús González Dueñas. Fecha: 29/06/2020.

La depuración/eliminación de las aguas residuales, se realizará con el siguiente tipo de instalación:

E.D.A.R.

- Régimen de funcionamiento: Continuo
- Procedencia de las aguas: Aseos - vestuarios - cocina (F1), aparcamiento interior - taller (F2), lavadero de vehículos (F3) y zona de carga del depósito de hidrocarburos (F4).

- Caudal diario: 8 m³/día.

- Capacidad máxima de depuración: 1,2 m³/h; 20 hab-equivalentes.

- Volumen anual de vertido: 2.403,5 m³.
- Descripción:
LÍNEA DE AGUAS
 - Tratamiento previo de las aguas hidrocarburadas (F2, F3 y F4):
 - Separador de hidrocarburos Clase 1 con células coalescentes y obturación automática, con decantador de arenas incorporado.
 - Deposito acumulador.
 - Pretratamiento (F1, F2, F3 y F4):
 - Arqueta con reja de desbaste de gruesos.
 - Separador de grasas.
 - Arqueta de distribución.
 - Tratamiento biológico:
 - Reactor biológico con una parrilla de difusores de burbuja fina.
 - Decantación secundaria.
 - Arqueta de toma de muestras con caudalímetro electromagnético.

LÍNEA DE LODOS

- Los lodos del sistema de depuración instalado serán retirados por una empresa gestora autorizada.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, sometiéndose a información pública por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estime pertinentes en este plazo, siendo el lugar de exhibición del expediente las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Avda. República Argentina nº 43 Acc. 1ª planta, 41071 Sevilla.

En Sevilla, a 04 de febrero de 2021. Firmado electrónicamente: Área de Calidad de Aguas, El Jefe de Área, Juan Antonio Puerto Remedios.